

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXAMEN LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS (SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1) DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SEVILLA PARA EL CURSO 2025/26. 4 LOTES” (EXPTE. CONTR 2025 466945)

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D^a. Noelia Reina Gómez, Jefa del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación.

VOCALES

D^o Ángel Francisco Pérez Molera, Interventor Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondo Europeo.

D^a Estefanía Aguilera Gómez, Letrada de la Junta de Andalucía.

D^o Juan Antonio Bejarano Herrera, Jefe de Sección de Gestión Económica.

D^a Irene Jiménez Suárez, administrativa de la sección de contratación.

SECRETARIA


D^a María del Águila Romero Mellado, Jefa de la Sección de Contratación, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e innovación.

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 4 de septiembre de 2025 en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla. se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los miembros arriba citados, para proceder a la apertura del sobre n^o 1 del procedimiento abierto para la contratación del **“SERVICIO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SEVILLA PARA EL CURSO 2025/2026. 4 LOTES” EXPTE. CONTR 2025 466945**, según Resolución de la Delegación Territorial en Sevilla, de fecha 11 de agosto de 2025, publicado en el perfil de contratante.

Declarado abierto el acto, la Presidenta expone el objeto de la reunión, que es el examen de la documentación aportada en el sobre n^o 1, Documentación acreditativa de los requisitos previos.

De acuerdo con los datos que constan en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) – Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, presentan oferta en plazo al presente procedimiento de licitación las siguientes personas licitadoras con los siguientes lotes:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NOELIA REINA GOMEZ	04/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS5Z26BB8AKMZ9B7QTDW25KB3X	PÁG. 1/3	



Personas licitadoras	Lotes
B09706680 - SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA SOCIEDAD LIMITADA	4.
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	1, 2, 3, 4.
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	1, 2, 3, 4.
A28479624 - CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	1, 2, 3, 4.
B98989221 - INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	1, 2, 3, 4.
B14657498 - ACTCOM SERVICIOS	1, 2, 3.
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	1, 2, 3, 4.
A33912445 - ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SA	1, 2, 3, 4.
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	1, 2, 3, 4.
B90312539 - ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011 SOCIEDAD LIMITADA	4.
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	1, 2, 3, 4.

La Presidenta, constatando que dichas ofertas han sido presentadas en tiempo y forma, procede a dar inicio a la apertura y examen de los Sobres Electrónicos nº 1, “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, teniendo como referencia la Ley de Contratación del Sector Público Ley 9/2017 de 8 de noviembre, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como sus anexos, tras cuyo análisis, los componentes de la Mesa de Contratación deciden:

PRIMERO: Dar por válida la documentación aportada en dicho sobre y, por tanto, admitir a la licitación a las empresas relacionadas a continuación:

B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL, a todos los lotes.
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL, a todos los lotes.
B98989221 - INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA, a todos los lotes.
B14657498 - ACTCOM SERVICIOS, a los lotes 1, 2 y 3.
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL, a todos los lotes.
A33912445 - ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SA, a todos los lotes.
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL, a todos los lotes.
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL., a todos los lotes.

SEGUNDO.- Solicitar subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación aportada por las personas licitadoras, que se indican a continuación:

B09706680 - SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA SOCIEDAD LIMITADA:

- Se debe presentar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente firmado por el representante legal de la empresa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NOELIA REINA GOMEZ	04/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS5Z26BB8AKMZ9B7QTDW25KB3X	PÁG. 2/3	



A28479624 - CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.:

- Se debe presentar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado. En el formulario presentado:
 - No se corresponde con el expediente de contratación objeto de esta licitación.

B90312539 - ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011 SOCIEDAD LIMITADA:

- Se debe presentar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado. En el formulario presentado:
 - No se ha incluido la información del operador económico requerida.
 - No se han indicado los lotes a los que se licita.
 - No se han especificado los motivos de exclusión conforme a lo exigido en los pliegos

Por la Mesa de contratación se acuerda, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP, conceder a las citadas personas licitadoras, un plazo de tres días naturales para la presentación, contados a partir del día siguiente a la notificación, por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de las oportunas correcciones, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procedieran a subsanarla. Las aclaraciones o documentos que presenten las personas licitadoras no podrán suponer en ningún caso la modificación de los términos iniciales de sus ofertas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 12:15 h. del día 4 de septiembre de 2025, la Presidenta da por terminado el acto, que yo como Secretaria certifico.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica:

VºBº LA SECRETARIA
LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NOELIA REINA GOMEZ	04/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmS5Z26BB8AKMZ9B7QTDW25KB3X	PÁG. 3/3

